Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 0983 **CD.**
Expediente S01:0003096/2013

PARANA, 30 AGO 2013

VISTO

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra con carácter interino o suplente, según corresponda, en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 021/03 F.H.A.yC.S. determina los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a Concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que la mencionada norma legal establece el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que las Resoluciones Nº 932/09 F.H.A.yC.S., Nº 412/10 F.H.A.yC.S y Nº 277/10 F.H.A.yC.S. reglamentan aspectos de los concursos interinos por antecedentes y oposición no contemplados en la Resolución 021/03 F.H.A.yC.S.;

Que los coordinadores de cátedra y responsables de distintas carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales han presentado los respectivos informes donde se detalla la nómina de asignaturas y/o cargos que es necesario convocar a concursos;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos y la Secretaría Académica y el Departamento Contable de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 28 de Agosto de 2013 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25º y 66º del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 0983 CD.
Expediente S01:0003096/2013

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición, para cubrir con carácter interino y/o suplente asignaturas correspondientes a carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las inscripciones se realicen en Área Concursos de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales -UADER-, sita en Urquiza Nº 732 de la ciudad de Paraná, en el horario de **08:00 a 12:00 horas, los días 12, 13, 16, 17 y 18 de Septiembre de 2013.**

ARTÍCULO 3º.- Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2°, los aspirantes podrán solicitar "objetivos de la carrera, perfil del egresado, contenidos mínimos y alcances del título", o solicitar mayor información por correo electrónico a concursos_humanidades@uader.edu.ar y/o al teléfono 0343 - 4209702, interno 100.-

ARTÍCULO 4º.- Facultar al decanato para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada al Área Concursos, a Secretaría Académica, publicar en un medio de difusión, oportunamente archivar.-

Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María del Rosario BADANO
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 0983 **CD.**

Expediente S01:0003096/2013

ANEXO ÚNICO

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
Resolución Nº 021/03 F.H.A. y C.S.
Resolución Nº 932 /09F.H.A. y C.S.
Resolución 412/10 F.H.A. y C.S.
Resolución 277/10 F.H.A. y C.S.
CARRERAS Y ESPACIOS CURRICULARES

CARGO Y FUNCIÓN	HORAS	CÁTEDRA	AÑO	MODALIDAD	PERFIL
CIENCIAS SOCIALES					
PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES					
1 JTP (2 comisiones) Interino	03	**Historia de las Ideas I**	1º Año (Profesorado) 2º Año (Licenciatura)	Anual	Profesor en Historia o Profesor en Filosofía con antecedentes y formación en la cátedra que se concursa.
1 JTP Interino	04	**Geografía de la Mundialización Capitalista de los estados - nación** (Profesorado) **Seminario "Geografía de la Mundialización Capitalista de los Estados - Nación"** (Licenciatura)	4º Año	Anual	Profesor o Licenciado en el campo de las Ciencias Sociales. Acreditar experiencia y/o antecedentes en trabajo interdisciplinario.
GEOGRAFÍA					
PROFESORADO EN GEOGRAFÍA					

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

Expediente S01:0003096/2013

RESOLUCIÓN Nº 0983 CD.

1 Titular Suplente	04	**Seminario de la Práctica Docente I (CÁTEDRA COMPARTIDA)**	2º Año	Cuatrimestral (2º C)	Profesor o Licenciado en Geografía con antecedentes de actuación en el nivel secundario y universitario con experiencia en el campo de la práctica docente en Geografía y de las Ciencias Sociales.
HISTORIA					
PROFESORADO EN HISTORIA Y LICENCIATURA EN HISTORIA					
1 JTP Interino	03	**Historia Americana II**	2º Año	Anual	Profesor y/o Licenciado en Historia con antecedentes en la cátedra que se concursa.

Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María del Rosario BADANO
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos